

creto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982) y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, la instalación de una línea subterránea a 15 kV, a instalar en calle Marqués de Urquijo, número 4, del término municipal de Madrid, cuyas características son las siguientes:

- Instalación de una línea subterránea (03ILE477), de simple circuito, a 15 kV, de 40 metros de longitud, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 150 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en empalme con línea existente en calle Marqués de Urquijo, y final en empalme con línea existente en calle Marqués de Urquijo.

Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 23 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.085/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de paso a subterráneo de una línea en LAT 132 kV Guadalajara-Alcalá I, entre apoyos 3 y 4, en el término municipal de Alcalá de Henares, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1276

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de auto-

rización administrativa de paso a subterráneo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: LAT 132 kV Guadalajara-Alcalá I, entre apoyos 3 y 4, del término municipal de Alcalá de Henares.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1276 ULE3769		467569	4480757	445
Soterramiento		467589	4480442	132
2	Subterránea	/XLPE 132/76 kV 1× 630 mm², Cu		

- e) Presupuesto total: 612.693,60 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 25 de marzo de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.482/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de ampliación de la Subestación “Nuevo Barajas” 45/15 kV, en el término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de ampliación de la Subestación “Nuevo Barajas” 45/15 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

2009P61

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, avenida San Luis, número 77.
- b) Ubicación de la instalación: En el término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:
Ampliación de la Subestación “Nuevo Barajas” (2009P61 USE143), que consiste en:

— Sistema de 45 kV:

La ampliación consistirá en la adición de celdas blindadas aisladas en gas hexafluoruro de azufre (SF₆), alojadas en edificio, en configuración doble barra, con las siguientes posiciones:

- 1 posición protección de línea.

— Protecciones:

Todas las posiciones anteriormente indicadas estarán protegidas mediante interruptores automáticos, para una tensión máxima 24 kV, corriente nominal (2.500 A y 1.250 A), poder de corte 20 kA, salvo la posición de medida, que no lo precisa.

- e) Presupuesto total: 126.783,42 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle